

PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN DE LAS FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS E IMPRESAS SOBRE LUISA DE MEDRANO

Issues of interpretation of the manuscript and printed documentary sources on Luisa de Medrano

Juan José MATEOS DIEZ¹ 

Professor jubilado de IES
jjmateosd@hotmail.com

Fecha de recepción: 28/07/2021
Fecha de aceptación: 19/05/2022

RESUMEN: Sobre Luisa de Medrano hay muy poca documentación, lo que ha propiciado lecturas dispares y muchas veces forzadas. En este artículo se repasan brevemente las fuentes originales y las interpretaciones que históricamente se han hecho, al tiempo que se rastrea cómo surgen afirmaciones que no tienen sustento en las fuentes y cómo se reproducen, a veces de una forma circular, retroalimentándose entre ellas. A las fuentes hasta ahora manejadas, se añaden unos documentos que nos dan nuevos datos sobre la familia de Luisa y sobre ella misma y que sirven para ir completando una imagen de la vida privada de Luisa, todavía de forma muy fragmentada, pero que suponen un paso fundamental en su conocimiento.

Palabras clave: Lucía de Medrano; Luisa de Medrano; Universidad de Salamanca; catedrática; mujeres del Renacimiento.

1. Agradezco a la profesora Ana Carabias Torres las observaciones, correcciones y sugerencias a este texto, y la paciencia que ha tenido conmigo.

ABSTRACT: There is very little documentation concerning Luisa de Medrano, which has promoted disparate and often forced readings. This article briefly reviews the original sources and the interpretations have been made historically, at the same time as it traces how statements arise without any support from the sources and how they are reproduced, in some cases in a circular way, feeding back on each other. In addition to those sources managed previously, we have added new documents which haven given us more details about Medrano's family and Luisa herself serving to complete a picture of Luisa's private life, still very fragmentary, but which represent a fundamental contribution to our knowledge about her.

Keywords: Lucía de Medrano; Luisa de Medrano; University of Salamanca; professor; women of the Renaissance.

1. INTRODUCCIÓN

Luisa o Lucía de Medrano, ya veremos su verdadero nombre, es una mujer nacida en 1484 y que dejó un leve rastro de su actividad intelectual en la Universidad de Salamanca. Pedro de Torres y Lucio Marineo son los notarios que dan fe de su paso por la misma y por cuyo testimonio podemos saber que oró públicamente y que tuvo un profundo conocimiento de los clásicos, De fuentes directas no tenemos más, ni nos dicen por qué leyó ni si lo hizo de forma puntual o de forma habitual, si fue como alumna, como oradora invitada o como profesora de la misma Universidad. Sin embargo, lo singular de su persona, junto a los pocos datos, han movido desde el principio a muchos estudiosos a interpretar ese paso por la Universidad como un signo de que ocupó una cátedra en la misma². Desde que González Dávila, en el siglo XVII, retomó su figura de la mención de Marineo, el resto de historiadores se han limitado a repetir lo dicho por este o todo lo más por el mismo Marineo, ya sea interpretándolo de manera más prudente, repitiendo casi literalmente sus palabras, o bien de forma más atrevida, deduciendo de estas menciones que la tal Lucía o Luisa de Medrano fue catedrática en la Universidad, sobre todo cuando mediaban intereses económicos, como veremos que sucedió en el siglo XIX, o sociales, cuando se fomentaron en el siglo XX los estudios en torno a la participación de las mujeres.

Es en el primer tercio del siglo XX cuando se produce un trabajo de investigación sobre ella, en el que se aportan datos nuevos, llegando Oettel (Oettel, 1935) a la conclusión de que el nombre verdadero era Luisa, que estaba emparentada

2. La historiografía y el estado de la cuestión sobre Luisa de Medrano se encuentran en Carabias, 2019, nota 60 (pp. 192-193); Grande del Brío (2020) y en Sánchez Salor (2020).

con los Bravo de Lagunas de Atienza y que desempeñó una descafeinada cátedra, seguramente de sustitución, y gracias al apoyo de los Reyes Católicos. Oettel crea escuela y será ahora ella la referencia de la que se parta, aunque sin añadir documentos que sostengan las nuevas afirmaciones que se hacen, llegando la posible cátedra excepcional a convertirse en dos o tres cátedras distintas, y ella en una figura a la que se empieza a considerar como una intelectual integral, escritora, poetisa y filósofa.

En paralelo con esa corriente hubo otros estudiosos desde principios del siglo XX que pusieron en cuestión el hecho de que Luisa hubiera podido haber sido catedrática, y esta vez no se basaban en documento alguno, sino en todo lo contrario, en la ausencia de documentos sobre ella en un periodo del que se conserva abundante documentación. Se puede decir que en este caso, la falta de pruebas es una prueba en contrario.

Nuestro trabajo trata, de forma sucinta, la sucesión de posturas sobre la cátedra de Luisa de Medrano, analiza la coherencia de las explicaciones ofrecidas y se contrasta todo ello con la realidad histórica de aquellos años. A estas explicaciones se añade el intento de encajar lo ya conocido, en el marco de nuevos datos obtenidos de fuentes documentales hasta ahora no utilizadas, que añaden una interesante información sobre Luisa de Medrano y su familia.

2. LAS FUENTES

Tenemos tres documentos³ que dan fe directa de la existencia de Luisa/Lucía de Medrano, cuatro si Lucía resulta ser Luisa Bravo de Lagunas, como afirmó Oettel: el apuntamiento de Pedro de Torres, una epístola de Lucio Marineo Sículo a Lucía de Medrano y una reseña en su *De rebus Hispaniae memorabilibus*, del cual da una versión en castellano, *De las cosas memorables de España*; documentos a los que se añadiría el testamento de Magdalena Bravo de Lagunas, reproducido en parte por Oettel (1935: 352).

3. Las citas que hagamos de las fuentes se ceñirán en lo posible a la escritura, ortografía y puntuación originales. Mantener esta escritura en lo posible es fundamental, dado que, según trataré de demostrar, en esta forma de escritura se encuentra alguno de los problemas fundamentales de nuestro tema, el nombre de Luisa por ejemplo. Pero para hacerlo más legible sustituimos la «s larga» por una normal, desarrollamos las abreviaturas y sustituimos los signos de puntuación ya no utilizados. También mantenemos el sistema de escritura original de las tildes, que ha variado a lo largo de las épocas. Además de fidelidad al texto, sirve para poder rastrear textos originales a través de buscadores en las fuentes documentales. En cuanto a las abreviaturas que usaremos en las citas son: «AHN» para el Archivo Histórico Nacional, «OM» Órdenes Militares, «AGS» para el Archivo General de Simancas, «AUSA» Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca y «RAH» para la Real Academia de la Historia.

Pedro de Torres escribe una especie de diario, *Apuntamientos* (Ladero, 2016: 283-375), donde recoge diversos acontecimientos extraordinarios, que le llaman la atención. No nos queda el original, sino copias que derivan a su vez de copias anteriores, lo que produce pequeñas discrepancias y algunos errores. En 1508 hace el siguiente apuntamiento: *1508 die 16 Novembris hora 3 legit filia Medrano in Catedra Canonum*, dando cuenta de una lectura que hizo Luisa en la cátedra de Cánones de la Universidad de Salamanca. Se refiere a ella como *filia Medrano*, lo cual nos servirá para situarla socialmente, dado que parece hacer mención a alguien de familia conocida

Lucio Marineo Sículo publicó una epístola enviada a Lucía de Medrano, sin fecha y sin referencias que nos permitan datarla (Jiménez, 2001: 663-635). Pudo haber sido escrita desde 1495 hasta 1514, aunque según Beltrán de Heredia (2001; 168) sería de los años inmediatamente anteriores a la publicación de la misma. En todo caso hay algunos datos que permiten desechar las fechas más tempranas: además de por la corta edad de Luisa, porque de la epístola se desprende que la conoció cuando ella ya tenía una formación muy completa: «la fama» que la precedió, antes de conocerla, así como el renombre de sus estudios, *magnum studiorum tuorum nomen* (Jiménez, 2001: 634). No sabemos cuándo la conoció, pero como hay constancia de la lectura pública de Luisa en la cátedra de Cánones en 1508, cabría pensar que pudo conocerla en ese momento. El tono de la carta es de alabanzas continuas, celebrando su oratoria y sus conocimientos, pero sin apenas referencias personales e, incluso, la de sus padres es sin nombres. Estas ausencias parecen alertar de que Marineo apenas la conocía.

Además de esta epístola, Marineo hace una breve reseña de Lucía en la primera edición de 1530 de su obra *De Rebus Hispania Memorabilibus* y también en su edición castellana, *De las cosas memorables de España*. La edición posterior de 1533 aparece con más de tres libros censurados. Como hay dos ediciones en 1530, una latina y otra castellana, se generan problemas de saber cuál es la original o si las dos fueron hechas por Marineo.

Dado que no aparece traductor y tanto la edición latina como la castellana fueron publicadas en el mismo mes de julio de 1530, por la misma imprenta y ciudad, Alcalá de Henares, hecho que implica simultaneidad, es lógico creer que Marineo intervino en ambas. Se sabe que pidió permiso, en mayo de 1529, para ausentarse de la Corte y trabajar en esta edición (Beltrán, 2001: 194). Hay argumentos para afirmar que Marineo es el autor material de las dos versiones y que cualquiera pudo ser anterior, aunque los añadidos de la castellana parecen suplir deficiencias o aclarar términos, y algunos, por lo personal, solo los podría haber hecho el propio autor (Maestre, 2009: 1190). Por lo tanto, al menos, estaría supervisada por Marineo.

El último documento que da fe de Luisa y que se remonta a su época, es el testamento de su madre, Magdalena Bravo de Lagunas, que encuentra Oettel (1935:

350) y que reproduce en parte en su artículo. Respecto a Luisa dice: «e a Doña Luissa (que Dios aya) que me hizo heredera». Gracias a este testimonio sabemos que Luisa murió antes de diciembre de 1527. A pesar de lo poco que dice o por ello, no dejará de plantear problemas al chocar con otros datos que tenemos, como veremos más adelante.

Además del testamento, Oettel encontró copias de los árboles genealógicos de los Medrano y de los Bravo de Lagunas, que posiblemente sean copias de los documentos que se conservan en la colección de Salazar y Castro⁴. En todo caso son congruentes con aquellos.

3. EL NOMBRE

En las fuentes documentales aparece como «*filia Medrano*», «Lucía» y «Luissa». Es difícil saber qué quiso decir Torres, dado su latín, con «filia Medrano»; puede indicar filiación o simplemente niña, aunque esto es menos probable. En todo caso remite al grupo familiar «Medrano», que parece que le es conocido.

Respecto a Marineo, la llama en los dos textos «Lucía», pero, enseguida, algunos autores posteriores cambian el nombre a «Luisa». Los dos primeros que se refieren a ella después de Marineo, en el siglo XVII, son González Dávila (1618: 23) y Marques de Careaga (1639, fol. 8v), los cuales utilizan una cita casi idéntica entre ellos, pero diferente a la forma en la que lo expresa Marineo. Lo llamativo es que mientras que Dávila la llama «Luzia» con «zeta», a diferencia de Marineo que usaba la «ce», Marques de Careaga la llamará «Luisa». Otros ejemplos son Dorado (1776: 558) que cita a Marineo, pero la llama «Luisa», Clemencín (1821: 50,410), que la cita como «Luisa» y como «Lucía», y Vidal y Díaz (1869: 243), que también la llama «Luisa», aunque parece seguir muy de cerca a Hermenegildo Dávila (1848: 27-28) que la llama «Lucía». Pero lo más llamativo es Villar y Macías (1887: tomo II, 110), que reproduciendo, casi literalmente, los textos mencionados de Dávila y Careaga, la llama «Luisa», como este último, aunque no le cita nunca, mientras que a González Dávila, que dice «Luzía», le cita en varias ocasiones. Es Oettel la que fija el cambio definitivo del nombre a «Luisa» y la emparenta con los Bravo de Lagunas.

4. En la Real Academia de la Historia se conservan manuscritos de Salazar y Castro, L. (antes de 1734) *Apuntamientos genealógicos de diversas familias, sacados de escrituras y autores fidedignos*. Madrid; RAH, 9/301. De todos los folios de los que consta la obra nos interesan: «Tabla genealógica de la familia Brabo de Laguna». RAH, 25, fº 125 (2ª foliación) <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=49991> y «Tabla genealógica de la familia de Medrano, condes de Torrubia, señores de San Gregorio. RAH, 9/301, fº 39. <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=50321> A ellos será a los que nos refiramos a continuación.

Esta interpretación ha sido aceptada hasta que en 2020 fue puesta en cuestión por Grande del Brío (2020: 85 y ss). Marineo (1530b: fol. 174 v.) escribió sobre Luisa unas líneas en latín; *Salmanticae quoque Luciam Metranam novimus eloquentissimam puellam. Quam non solum loquentem audivimus et orantem, sed in gymnasio quoque Salmanticensi Latinos libros publice profitentem*. En la edición castellana dice: «En Salamanca conocimos a Lucía Medrana, doncella eloquentísima. A la cual oímos no solamente hablando como orador, mas también leyendo y declarando en el estudio de Salamanca libros latinos publicamente» (Marineo, 1530b: fol. 174 v.). Las tesis de Grande del Brío⁵ son que Marineo no hizo la versión castellana y que el traductor cometió errores que cambiaron el sentido del texto latino.

Grande del Brío cree que en vez de traducirse «En Salamanca conocimos a Lucía Medrana» habría que traducir «Conocimos a Lucía Medrana de Salamanca», porque rechaza que *Salmanticae* sea un ablativo de lugar y piensa que es un genitivo. Esto haría que Lucía de Medrano fuera una salmantina de nacimiento. Lleva razón en que no es un ablativo, pero tampoco es un genitivo, sino un locativo, cuya terminación coincide con la del genitivo, un caso residual que solo se utiliza en nombres de lugar menor, que es habitual en Marineo⁶. Para el gentilicio suele usar un adjetivo especial concordando con el nombre: *Michaelem salmanticensem*, «Fray Miguel de Salamanca» (Marineo 1530a: CLXXII r; Marineo, 1530b: CCXLIX r).

El otro problema de traducción que ve Grande del Brío es el sentido de *publice* y *profitentem*. que en la edición castellana aparecen traducidos por «públicamente» y «leyendo y declarando» (Marineo, 1530a: 252 v). Para Grande del Brío son malas estas traducciones y fuerza su sentido de forma que traduce «ejerce» por *profiteor*, y «oficial» por *pública*, con lo cual tiene que añadir de su cosecha «lectura de» para que la frase tenga sentido: «ejerciendo oficialmente [la lectura de] libros latinos». Esta traducción forzaría lo que dice Marineo y convertiría la actividad de Lucía de Medrano en una lección oficial, por lo tanto de una catedrática, que con la mala traducción de *Salmanticae*, la convertiría en una catedrática salmantina. Ni que decir tiene que, como hemos visto, la edición al castellano fue hecha o al menos supervisada por Marineo, pero, además, que no es correcto el sentido que da a los términos, porque Marineo utiliza el *profitentem* en otras ocasiones y, como podemos ver en el ejemplo siguiente, es imposible el sentido de ejercer oficialmente señalado: *in Salmantica gymnasio adolescentem audivimus Ovidii Nasonis epistolas profitentem* (Marineo, 1530b: 171 r), dice refiriéndose a Pedro Velasco, que no era profesor

5. Hay una breve reseña crítica sobre esta obra de Grande del Brío, que abarca estos y otros aspectos, en Carabias, A; Mateos, J. 2021.

6. Rivera llega a señalar hasta la utilización de un locativo para un lugar mayor, *Hispaniae*, hecho excepcional ya que su uso está normalmente circunscrito a los lugares menores de la 1ª y 2ª declinaciones. (Rivera. 2000: CXXI).

y por lo tanto no ejercía oficialmente. La edición castellana traduce por «yo oy en Salamanca siendo el harto mancebo que leya publicamente las epistolas de Ouidio» (Marineo, 1530a: 249 r). Hay que desechar, por lo tanto, esta interpretación muy forzada para hacer a Luisa una salmantina y una catedrática y atenerse a la traducción de 1530 o, al menos, a una lectura correcta de la obra latina.

Partiendo de la certeza de que Luisa estaba emparentada con el linaje Medrano, sabemos que tiene que pertenecer a una familia en la que sus mujeres pudieran tener acceso a la educación. Además, el *filia Medrano* de Torres parece situarla en una familia conocida. La adscripción a la familia Bravo de Lagunas hecha por Oettel parece razonable. Torres mostraba interés por el medio universitario y por el medio político-social, además de por temas actuales. Dado que no hay ningún Medrano como profesor en aquellos momentos, parece lógico que ese *filia Medrano* no apunte a un personaje académico, sino a uno con relevancia social. Tiene que ser, por lo tanto, de una familia Medrano que dejara rastros en otras instituciones y documentos, y conocida de Torres. Este, en un apuntamiento, se refiere, al abuelo de Luisa, Garcí Bravo cuando tomó militarmente Atienza. Las familias no solo comparten apellidos sino también nombres que se repiten hasta el punto de hermanos compartiendo el mismo; el padre y un tío de Luisa llevan el mismo nombre y apellido, aunque de madres distintas. El nombre de Luis entra en los Medrano a través de los Bravo de Lagunas, lo hereda Luisa y su hermano Luis⁷, el que fue rector. El hecho de que en esta familia coincidan dos hermanos con el nombre de Luis y Luisa, en fechas compatibles con el apunte de Torres y las fechas posibles en las que Marineo pudo referirse a ella, refuerzan la identificación. Respecto a Lucía no se encuentra ninguna mención de una «Lucía» o un «Lucio» en ninguna rama documentada de los Medrano y, solamente, entre los documentos del Portal de Archivos Españoles, hemos encontrado un expediente matrimonial de 1675 de una Lucía Jerónima de Medrano Carrillo Garnica de Mendoza, natural de Daimiel, hija de Baltasar de Medrano y Mendoza y de Lucía Carrillo Garnica⁸, con lo que no hay dudas de que el nombre le viene por la madre, no por los Medrano. Por lo tanto, la adscripción de Lucía de Medrano, a la familia Medrano de Atienza y su identificación con Luisa de Medrano, parece correcta a partir de los datos que

7. Luisa tuvo un hermano de nombre Luis, del que hablaremos más adelante, que fue rector de la Universidad de Salamanca y canónigo en Coria, donde murió. El olvido de la función y uso de los nombres en este periodo llevan a Montaña (2013: 133) a razonar que, como no es posible que un hijo y una hija compartan el mismo nombre, tal vez Luis no existiera y la rectora de la Universidad fuera Luisa. Parte del error se puede explicar porque sigue la obra de Márquez (2005: 170), que da 1511 como fecha de la muerte de Luis. Más adelante se reseñan otros errores de esta última obra.

8. «Medrano Carrillo, Lucía Jerónima de» en AHN. 1675. OM CASAMIENTO_CALA-TRAVA, Exp. 430. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1723404?nm>.

tenemos. Aun así, su enclave en una familia u otra condiciona la visión de su vida en conjunto, pero no afecta al tema de la ocupación de una cátedra.

4. LUISA O LUCÍA: EL CAMBIO

Viniendo de un erudito como Marineo que cambió su propio nombre de pila de «Lucas» a «Lucio», resulta extraña la confusión de llamar «Lucía» a «Luisa», por lo que Oettel tuvo que pensar en un error. Descartado el error tipográfico, porque se repite en la epístola y en las dos ediciones de *De Rebus* de Marineo, hay que argumentar de manera diferente. Se podría pensar que hubiera identificado a Luisa con su misión en las letras y modulase levemente su nombre para que tuviese esa referencia de «luz» que Lucio y Lucía tienen. Esta explicación habría sido comprensible en una carta personal, pero no en su publicación, y menos para la referencia en *De Rebus* donde da testimonio de personajes ilustres que desea que se les pueda identificar. Por lo tanto, no queda otra explicación: el cambio de nombre de «Lucía» por «Luisa» se debe a un error producto de las circunstancias del momento.

La España de los siglos XV y XVI vive un cambio lingüístico importante. A diferencia de lo que ocurre en otras lenguas romances, el italiano de Marineo incluido, en castellano se simplifican las sibilantes, entre otros fenómenos. Hasta ese momento se distinguían como fonemas distintos cuatro sonidos que ahora agrupamos en «s» y «z» («ce» y «ci» incluidas). En algún punto, además, se produce una deriva distinta que lleva al seseo y al ceceo, que son dominantes actualmente en muchos lugares y que reducen esos cuatro a uno solo. Luisa, que se escribía normalmente «Luissa», no se pronunciaba con dos eses, sino con una ese similar a la actual castellana del norte, mientras que la «c» de «Lucía», igual que la de «Garci», nombre de su abuelo, se pronunciaba con un sonido africado /ts/, similar a la «z» de «pizza» no en italiano⁹. El seseo siguió un camino distinto y supuso una mayor concentración de sonidos en una ese única, similar a la del andaluz actual. El *Poliglota o diccionario* (Anónimo, 1841, 403), en el siglo XIX, traduce al italiano el nombre de «Luisa» por «Luisia», muy cercano fonéticamente a como se pronunciaría entonces Lucía: Luissa>Luisia>Lucía. Pero, además, Nicolás Antonio en 1672 escribe como «Luisia» a tres Luisas distintas: Luisia de Magdalena, Luisia Padilla y Luisia Sigea (Antonio, 1672: 56-57 y 345). Al argumento de la similitud fonética se suma el del parecido caligráfico, sobre todo en algún tipo de escrituras.

La tesis de que el cambio fonético en el siglo XVI propició la equivocación del nombre de «Luisa» con «Lucía», se vería confirmada por la misma confusión que acreditan los franciscanos al enumerar en su lista de beatos a «Luisa o Lucía

9. Una descripción breve de estos cambios se puede ver en Lapesa, (1978: 34). Más detallado en Menéndez, (1985: 112 y ss.).

Fleites» nacida en Nagasaki en 1542 y mártir en Japón (Acevedo, 2009: s. p.). Hay muchas otras confusiones que se pueden documentar con estos dos nombres, que son especialmente abundantes en Hispanoamérica, donde se realizaron muchos estudios genealógicos y donde el seseo tuvo y tiene una gran implantación. Que, además del cambio fonético, la caligrafía pudiera haber ayudado al error, lo prueba el proceso de fe de «María Hernández, alias Luzía o Luissa Núñez de Saldaña»¹⁰.

Nebrija detecta estos cambios que se están produciendo:

Le digo que èsta razón de Letras que agora teníamos en el vso del Castellano por la mayor parte estaba corrompida [...] Mas digo que el día de oi ninguno puramente escriue nuestra Lengua por falta de algunas Letras que pronunciamos, i no escrevimos: i otras por el contrario, que escrevimos, i no pronunciamos (Nebrija, 1517: s/n).

Lo cual explica las nuevas grafías que se producen al escribir palabras antiguas que contenían sonidos que ahora no se reconocen como antes. Este sería el ejemplo de González Dávila cuando transcribe el «Lucia» de Marineo por «Luzia»; el sonido medieval que transcribía la «c+i» ha perdido la sonoridad y ahora coincide con el sonido sordo que transcribía la «z». A esto mismo puede apuntar que Villar y Macías siguiendo el texto de González Dávila, como acabamos de decir, transcriba por «Luisa» el «Luzía» de este, o que Clemencín (1821: 50 y 410) use indistintamente «Luisa» y «Lucía». En el área del seseo se dejaría de notar diferencia entre Lucía y Lusía y, apenas, con el Luisía, que hemos visto para Luisa.

Con esto se puede afirmar, con suficiente certeza, que *Lucia Metrana, filia Medrano*, no puede ser otra que Luisa de Medrano Bravo de Lagunas, como correctamente había afirmado Oettel. Partiendo de esta identificación, ahora podemos investigar qué actividad tuvo en el Estudio reflejada en las anotaciones que nos han llegado.

5. LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Lo más llamativo es la ausencia del nombre de Luisa como catedrática en actas o documentos, máxime cuando de aquel periodo se conservan las Actas de Claustros y Juntas de la Universidad, de 1507 a 1511 (AUSA, 5). Oettel vio la dificultad y la intentó solucionar estableciendo un paralelo entre la ausencia de la mención de la cátedra de Luisa y la del rectorado de Pedro de Torres, cargo del que el mismo habla en sus *Apuntamientos* (Ladero, 2016), con lo cual hay que analizar ese supuesto rectorado.

10. Así aparece manuscrito en la portada, mientras que en su interior va con una grafía en la que es difícil distinguir a cuál de los dos nombres se refiere. «El proceso de fe de María Hernández». AHN//INQUISICIÓN,1982,Exp.1. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3656292?nm>

Oettel afirma que Torres¹¹ fue rector en 1513 por un apuntamiento de este en el que dice «seyendo yo Retor» (Ladero, 2016: 350), con el que Torres explica por qué perdió la cátedra. Oettel corta ahí la cita, pero si hubiera seguido habría visto que se refería a rector del Colegio Mayor de San Bartolomé, adherido a la Universidad de Salamanca, rectorado que sí está documentado. Dice que hizo cumplir las constituciones y cumplir los oficios del Colegio y por eso «los colegiales negociaban secreta contra mí». Líneas más abajo explica «E sobre todo vino una carta del rey en que mandaba al Rector e consiliarios que tuviesen forma e manera como fray Matías hobiese la cátedra». El apuntamiento, que es de 1513, no puede dejar más claro que en ese año había otro rector de la universidad, que apoyó a su oponente y le impidió acceder a la cátedra de Biblia.

Otro argumento para afirmar que fue rector es el encabezamiento de sus *Apuntamientos*, donde figura como rector de la Universidad de Salamanca. El manuscrito en que aparece es una copia realizada por la Academia de la Historia en 1833 de un ejemplar muy deteriorado, que se conservaba en la Biblioteca Real y que posteriormente desapareció. Por suerte, fue muy cuidadosa esta copia y se levantó acta de todo el proceso. Precisamente en las actas se puede ver que ese «Rector» se coló en algún momento en la portada de la nueva copia porque en el original no aparecía como tal. Las actas dicen:

En 2 de marzo presenté un tomo en folio y pasta propio del Real Monasterio del Escorial, señalado: H. 96 y titulado: *Apuntamientos originales de D. Pedro de Torres, Canónigo de Calahorra y de Sigüenza, de la Universidad de Salamanca, Colegial de S. Bartolomé*, que consta de 40 fol., cuyos códices se mandaron depositar con los demás (López, 1970: 259).

Pero además, Pedro de Torres no podía ser rector porque el rectorado era incompatible con la cátedra. Las Constituciones, que Martín V expidió en el año 1422, ordenan en la Constitución I «Además que no se nombren como rector [„] o de los que ostentan cátedras asalariadas en el propio Estudio» (Valero y Pérez.1991:116-78).

Oettel, al unir la falta de documentos sobre la cátedra de Luisa con la falta de documentos del rectorado de Torres, deja en evidencia aquella.

Torres escribe: *1508 die 16 Novembris hora 3 legit filia Medrano in Catedra Canonum*. Aquí, *legit* se ha de entender como una actividad escolar normal equivalente a una explicación o una lección. Las lecturas formaban el nudo principal de la enseñanza y normalmente eran impartidas por los profesores ante los alumnos, pero junto a estas lecturas ordinarias había otros tipos de lecturas como ejercicios

11. Pedro de Torres fue catedrático de Físicos en la Universidad de Salamanca, fue rector del Colegio Mayor de San Bartolomé y en el año 1513 optó a la cátedra de Biblia sin éxito, hecho que aquí se comenta.

de formación del alumno o a modo de lucimiento, siendo obligatorias para obtener la titulación, que corrían a cargo de invitados o de los alumnos que aspiraban a un título. Para poder deducir qué clase de lectura hizo Luisa contamos con las otras pistas que da Torres.

Del apunte se deduce que Luisa realizó una actividad de lectura el día 16 de noviembre, día que cayó en jueves, dato importante, porque los jueves eran días de asueto, libres de clases. De los jueves de asueto dan testimonio, tanto Marineo (1497: 22v) como Pedro Mártir (1670: 26), así como algunos documentos, por ejemplo los Estatutos de 1538 (Esperabé, 1914: vol. I 158): «y actos y conclusiones se hagan en los días assuetos o en días de fiestas que no sean solenes ni que guarde la ciudad». La lectura de Luisa tuvo un carácter tan extraordinario como para llamar la atención de Torres y que lo reseñase. Comparando con este apunte que también le llamó la atención se ve el paralelismo:

A. D. 1506. En el verano, un niño del Doctor de Oropesa sustentó conclusiones en Gramática con tanta elocuencia y osadía [...] Era de edad de ocho años [y al margen se añade] este después fue catedrático de Vísperas de Teología y murió año 1533 (Ladero: 2016: 327).

Podemos ver que se refieren a dos acontecimientos extraordinarios por el sujeto que los hacen: un niño y una joven. En el caso del niño se afirma que llegó a catedrático años después, por lo que estuvo disputando sin ser catedrático e, incluso, se constata su muerte en una nota marginal añadida, seguramente, por un copista.

El niño sostuvo conclusiones en verano, periodo no lectivo, Luisa, de la que a diferencia del niño no hay rastro académico, leyó en jueves, también día no lectivo. Ambos casos caen bajo el supuesto regulado por los Estatutos que hemos señalado arriba.

Además, lo que no dice es significativo. Torres acompaña siempre el nombre de la dignidad correspondiente. De Luisa no dice ni siquiera que sea bachiller, mucho menos catedrática. El nombrarla por su apellido parece resaltar que lo importante es este.

En cuanto a Marineo, que justo antes de escribir de las mujeres hace una referencia a profesores de la Universidad, donde no la nombra, dice de Luisa: «En Salamanca conocimos a Lucía Medrana, doncella eloquentíssima. A la cual oymos no solamente hablando como orador, mas también leyendo y declarando en el estudio de Salamanca libros latinos publicamente» (Marineo, 1530a: 252 v):

Salmanticae quoque Luciam Metranam nouimus eloquentissimam puellam. Quam non solum loquentem audiuimus et orantem, sed in gymnasio quoque Salmanticensi Latinos libros publice profitentem (Marineo, 1530b: 174 v).

A esto se añade la Epístola, donde los términos que usa son:

eruditionis & eloquentiæ; doctrinam & eloquentiam; eloquentia linguæ Romanæ longe præstas; quæ supra viros in literis & eloquentia caput extulisti; non lanam, sed librum, non fusum, sed calamum, non acum, sed stilum diligenter & studiose tractas (Jiménez, 2001: 634)¹².

Si empezamos por las ausencias es muy significativo que no haya ninguna referencia a cátedra, ni añade información respecto a lo dicho por Torres. Repite el tema de la erudición, elocuencia y declaración de libros latinos. Describe cualidades intelectuales de Luisa, no un cargo académico, lo cual, si lo hubiera ostentado, sería un olvido asombroso visto el tono de alabanza de sus obras. Comparando con otra reseña que hace Marineo se ve otro paralelismo:

Delos quales es vno don Pedro de Velasco Condestable de Castilla al qual yo oy en Salamanca siendo el harto mancebo que leya publicamente las epistolas de Ouidio y el Plinio de natural historia dos autores bien ditficiles (Marineo, 1530a: 249 r).

Pedro Velasco, leyó públicamente clásicos *in Salmantice gymnasio adolescentem audivimus*. Como en la del niño del doctor de Oropesa, tenemos una actividad en la Universidad de alguien muy joven y del que sabemos que no fue catedrático. Sin embargo, González Dávila (1618: 23) afirma enseguida que «Doña Luzia de Medrano. Marineo Siculo dize della que la oyó leer facultad en la Vniuersidad de Salamanca, y la vió Orar en publico». En principio «leer facultad» significa enseñar una facultad o ciencia, exactamente lo que hace un catedrático, pero también un opositor y cualquiera que explique. Desde este momento hay dos interpretaciones distintas: la que concluye cátedra y la que no ve razones para afirmarla. Lampillas (1784: 357) la llama maestra de Humanidades, Clemencín (1821: 410) dice que explicaba a los clásicos, Prescott (1845: 332) que leyó públicamente, Hermenegildo Dávila (1845: 27) maestra en la Universidad y Vidal y Díaz (1869: 39) que explicaba en la Universidad. El punto máximo lo pone el conde Roselly de Lorgues (1878: 143) cuando sitúa a Lucía de Medrano, junto a Beatriz Galindo, como espectadoras privilegiadas de la comisión que en 1486 estudió las posibilidades del viaje de Colón, Por supuesto que ninguna de las dos asistió a esa comisión, ni siquiera como espectadoras; Lucía de Medrano, en el mejor de los casos, acabaría de nacer.

Por otra parte Nicolás Antonio (1672: 345), que es posible que conociera el texto de 1530, pese a lo que dice Oettel¹³, afirma no encontrar tal cosa en Marineo,

12. Una traducción provisional podría ser: «de erudición y elocuencia; cultura y elocuencia; sobrepasas, con diferencia, en dominio del latín; que alzaste la cabeza, en letras y en elocuencia, por encima de los hombres; que manejas con diligencia y dedicación no la lana, sino el libro, no el huso, sino la pluma, no la aguja, sino el punzón de escribir».

13. Oettel (1935: 339) justifica la opinión de Antonio diciendo que este no conoció la edición no censurada de 1530, pero indicio de que pudo conocerla es que Antonio (1672: 341),

mientras que Menéndez Pelayo oscila entre «consta, por relación de Marineo [...] que tuvo cátedra pública» (Menéndez, 1896-1916: 34) y «se dice, aunque no lo consigna su gran panegirista Marineo Sículo, que tuvo cátedra» (Menéndez, 1902: 216-7). Esperabé (1914: vol. II, 284) en 1914 no encuentra rastro en la Universidad, y ya en 1974 Beltrán Heredia (2001: 168) que, tras llamarla célebre y cultísima, afirma no encontrar fundamento para su cátedra, llegando así al momento actual con los trabajos en esta línea de Carabias (2019: 179-208) y Mateos (2019).

Hay que destacar, en general, la ambivalencia de las afirmaciones: «explicaba», «leyó», «enseñó», haciéndose más explícitas cuando media otro tipo de interés: Lampillas, en su duro enfrentamiento con Tiraboschi, intenta demostrar la grandeza de la cultura española, Hermenegildo Dávila exagera méritos con la finalidad de conseguir dinero para la cátedra de Teología y Vidal y Díaz escribe por orden del ministro. Curiosamente este exagerar lleva a errores como el que comparten Prescott (1845: 330-332), Dávila (1848:27) y Vidal (1869: 243) atribuyendo cátedras a nobles que en realidad fueron maestrescuelas. Tanto Gutierre de Toledo como Alfonso, Alonso, Manrique fueron maestrescuelas y no fueron catedráticos. Una carta del Príncipe de Asturias, Juan de Aragón, recogida por Esperabé (1914: vol. I, 134) lo atestigua: «don Alonso Manrique, maestrescuela déla yglesia de Salamanca me fizo relación que para punir e castigar los estudiantes e personas del estudio» Y también hay reseña en Esperabé (1914. 176) sobre Gutierre de Toledo «con las cartas pontificias que le acreditaban como Maestrescuela, D. Gutierre de Toledo, hijo del Duque de Alba». El maestro-escuela o maestrescuela no era un cargo docente, todo lo contrario, era un cargo jurídico administrativo y ligado a la carrera eclesiástica. Las reseñas hechas lo dejan claro: «maestrescuela déla yglesia de Salamanca» y «con las cartas pontificias que le acreditaban como Maestrescuela». Beltrán de Heredia (1954: 33) cuenta el conflicto con el nombramiento de Gutierre de Toledo. Habiendo sido nombrado otro candidato según la normativa, se presentó el propio Gutierre con las cartas pontificias de su nombramiento, como dice la cita de arriba. En esta obra, Beltrán da noticia de ambos maestrescuelas, de los problemas por la imposición del rey y de cómo ambos siguieron la carrera eclesiástica con distintos obispados e incluso Alonso llegando a cardenal e Inquisidor General. Pero lo más interesante es que, no solo no eran catedráticos, sino que, además, la falta de formación requerida no era obstáculo para su nombramiento; «la bula de 27 de junio de 1496 por la que es nombrado maestrescuela de Salamanca, con dispensa, al parecer, de los grados académicos que se requerían según las constituciones» (Beltrán, 1954: 34).

al referirse a Beatriz Galindo, cita el *De Rebus* de Marineo. Hay que advertir que en la edición de 1672 la página 341 y la 342, por error tipográfico, aparecen como 141 y 142. Además hay que tener en cuenta que en la edición de 1788 hay una pequeña variación del orden de las mujeres en estas mismas páginas, en relación a la de la edición de 1672.

La confusión de maestrescuela con catedrático, aunque no intencionada, supone un engrandecimiento del prestigio de la Universidad; la asociación del nombre de Luisa a continuación de ellos y normalmente unido al de Beatriz Galindo, a la que se denomina maestra de la reina, incide en este mismo intento¹⁴.

En el siglo XX se consolida la idea de la cátedra; Oettel es definitiva en ello. Aun así, ve tantas dificultades en mantener su tesis que tiene que rebajar sus pretensiones: «la probabilidad de que Lucía no ocupara una cátedra en propiedad, sino más bien una cátedra extraordinaria, habiendo sido quizá sustituta del catedrático». Y ni siquiera por méritos propios, Oettel concluye: «la poderosa influencia de sus reyes hicieron que [...] Luisa de Medrano de Bravo de Lagunas de Cienfuegos llegara a la dignidad de catedrática en la Universidad de Salamanca» (Oettel, 1935: 360).

6. OTRAS ACTIVIDADES

Respuesta distinta ante las dificultades es la de Margarita Nelken (2011: 129), que, además de afirmar que Luisa poseyó una cátedra en Humanidades, cátedra de Humanidades que no existía en Salamanca, y que mantuvo asidua correspondencia con Marineo, añade: «Luisa Medrano era reputadísima como poetisa y como filósofa, por lo cual cabe pensar que dejó escritos, que por desgracia se han perdido». A partir de aquí todo se dispara: catedrática sustituta de Nebrija (Oettel), catedrática de Retórica (Márquez, 2005: 156), de Derecho Canónico de Prima o Vísperas (Montaño, 2013: 132, 134) e incluso ésta última llega a mencionar, como ya comentamos, la posibilidad de que Luis de Medrano no existiera y fuera Luisa de Medrano la que hubiera sido rectora de la Universidad. El punto culminante son las insinuaciones de que la censura de la edición de la obra de Marineo, de 1530, se debiera a persecución contra Luisa.

No es necesario discutir todos los razonamientos, pero sí señalar varias cosas decisivas. Solo hay constancia de que «leyó» y «declaró públicamente». Ya hemos visto los casos de otros personajes, Bernardino Vázquez de Oropesa y Pedro Velasco, que leyeron e incluso disputaron siendo muy jóvenes y con seguridad de que no eran catedráticos. Esta fue una actividad que se mantuvo de forma habitual al menos hasta finales del siglo XVIII en que se documenta el caso del niño Juan Antonio Picornell¹⁵, que fue presentado en 1785 a un examen público de lucimiento en la Universidad de Salamanca cuando tenía tres años, tras ser sometido a un método pedagógico novedoso por parte de su padre (Villar, 1887: vol. 3, 222).

14. Ana Carabias Torres lleva años escribiendo sobre Luisa de Medrano y sobre Beatriz Galindo; su última publicación sobre Beatriz Galindo (Carabias, 2021) deja claro que su papel no fue el de maestra de la reina.

15. Una aproximación a este personaje es lo que cuenta Astorgano (s. f. s. p.) en la biografía de su padre, Juan Bautista Picornell y Gomila, en el Diccionario Biográfico de la RAH.

Además de como ejercicios de lucimiento, estas lecturas estaban reguladas como ejercicios prácticos para la obtención de títulos, según los Estatutos de 1538 en el Título XXVII: «Y que a leydo diez liciones cada vna mas de media hora» (Esperabé, 1914: vol. I, 165). El aula de Cánones, por su tamaño y situación en la planta baja del edificio universitario salmantino, seguramente se utilizaría para estos eventos, como se puede deducir de la regulación por los Estatutos, pocos años después, como sala de oposiciones (Esperabé, 1914: vol. I, 293).

Hay que recordar a los que sostienen con Oettel que, cuando Nebrija en 1508 dejó de dar clases, Luisa lo pudo sustituir, que la asignatura era Prima de Gramática, es decir que se daba a hora Prima, no a las 3 ni a Tertia, ni en el aula de Cánones, donde solo se daban Cánones, a no ser que fuera una actividad extraordinaria. Las cátedras de la Facultad de Artes: Gramática, Retórica, Dialéctica, Aritmética, Geometría, Música y Astronomía no se daban en el edificio de las Escuelas Mayores, que es donde estaba el aula de Cánones, sino en un edificio enfrente, el de las Escuelas Menores. Además, como señala Torres, en la asignatura de Prima de Gramática, siempre entendida entonces como Gramática latina, el contenido a impartir estaba determinado, como ocurría con todas las asignaturas, y solo podía darse el Arte de Gramática de Nebrija (Ladero, 2016: 352).

Respecto a las clases de Prima o Vísperas de Cánones, el razonamiento es igual: se impartían a Prima o Vísperas, no a Tertia, y no podían salirse de lo establecido; en ningún caso explicaban clásicos.

En cuanto al resto de actividades que se le atribuyen, poeta, escritora, pensadora, correspondencia con Marineo, no tienen ningún fundamento. Marineo cuyo objetivo era resaltar méritos, no habría dejado de mencionarlo, tanto en la epístola como en el *De Rebus*¹⁶; precisamente es muy evidente que Luisa no hizo nada de lo que se le atribuye al comparar lo que dice Marineo de Luisa y de las otras mujeres ilustres.

A María Pacheco, con la que Luisa estaba emparentada, le dedica unas pocas líneas antes de hablar de Luisa: *Quę saepe mecum de re literaria certavit. Cuius sermo doctus erat, gravis et facundus*, que traduce: «en manera de Philosopho muy sabio y orador eloquente».

Es claro que de Luisa no señala nada que indique en ella una reflexión filosófica. De todas formas hay que resaltar que, de María Pacheco, Marineo no dice exactamente que fuera filósofa, sino que su conversación era *doctus, gravis & facundus*, o dicho en castellano, en manera de filósofa.

Tampoco encontramos referencia a que Luisa escribiera algo, como sí señala Marineo en el caso de Ángela, hija del señor de Carlete: *Quae non modo componit*

16. Todas las referencias que siguen son del mismo sitio: Marineo, 1530b: 174 v. En la versión en castellano, Marineo, 1530a: 252 V.

epistolas et orationes elegantissime, sed etiam sua manu pulcherrime scribit. «La cual no solamente compone epístolas y oraciones elegantísimas, mas también las escriue desu mano muy hermosamente».

Hay que observar que distingue entre una creación literaria, *componit*, y la realización material de la misma, *scribit*. Esto es algo que también la diferencia de Luisa. Esta es elocuente y oradora, explica construcciones latinas; Ángela compone oraciones y epístolas. Escribe cartas, pero también oraciones. Oraciones tiene originalmente el sentido de discurso o habla, que también podrá ser escrito, pero con el matiz de «razonado», «con sentido», «para convencer».

Es decir, que de Ángela afirma que escribe epístolas, pero de Luisa no, y mucho menos que se las escribiera a él. De ser de otra manera, Marineo lo habría afirmado, como hace con Juana Contrera¹⁷, de la que habla justo a continuación de Luisa y de la que dice: «Juana Contrera nuestra discípula de muy claro ingenio y singular erudición, la qual después me escriuio cartas en latin, elegantes y muy doctas».

Juana fue discípula de Marineo (era habitual que los profesores dieran clases particulares para completar sus ingresos económicos), de Luisa no dice que lo fuera; con Juana mantiene correspondencia, de Luisa no lo dice. Por lo tanto, la asidua correspondencia en latín es otra afirmación de Nelken sin ninguna base documental. Es cierto que se conserva una epístola de Marineo a Luisa, pero no es más que una, sin fecha y de Marineo a Luisa, no al revés. Parece ser, por el tono de la misma, que fue un intento de Marineo de tomar contacto con Luisa; muy probablemente, si Luisa hubiera respondido, Marineo lo hubiera publicado, como hizo en otras ocasiones y como hizo con Juana Contrera.

Y, aunque esto no lo afirma Nelken, también habría que descartar que Luisa pudiera haber sido alumna de Marineo en la Universidad. Marineo se marchó de la Universidad en 1497, tenía Luisa 12 años, lo cual hace bastante difícil que ella hubiera podido asistir a sus clases dentro del Estudio salmantino. Se podría objetar que el hijo del doctor Oropesa con 8 años sostuvo conclusiones de Gramática y, efectivamente, lo pudo hacer, pero eso no implica que fuera alumno, porque en la Universidad las actividades extraordinarias las podían realizar visitantes; de hecho fue en verano, como ya señalamos, una vez acabado el curso oficial que terminaba "por san Juan de Junio" según los estatutos universitarios. Lo cierto es que la epístola comienza diciendo que la fama de Luisa y de sus estudios llegó a sus oídos antes de conocerla, es decir, que Luisa había tenido ya un largo periodo de formación. Finalmente, de haber sido Luisa discípula de Marineo, sin duda él lo habría señalado, como lo hizo en el caso de Contera. Por lo tanto podemos decir que no hay ninguna base para afirmar que Luisa fuera catedrática, filósofa, poetisa,

17. Aunque es frecuente escribir su nombre en plural, «Contreras», Marineo la nombra en singular.

escritora y que mantuviese un culto intercambio epistolar con Marineo. Es tan desproporcionado lo que afirma Nelken que hasta Oettel (1935: 291, 317, 333) la critica en más de una ocasión, y no solo por su «superficialidad» con Luisa, sino también por confundir a Álvara de Alba con Cara Chitera, y al equivocado juicio sobre María Isidra Guzmán de la Cerda. Oettel deja bien claro que no hay indicios de que fuera poetisa, como afirma Nelken.

7. LAS CÁTEDRA IMPOSIBLES

Como hemos visto, de unas escuetas afirmaciones que nos ofrecen las fuentes primarias se llegó a hacer sobre Luisa una gran cantidad de afirmaciones, cada cual más aventurada. El deslizamiento de unas palabras, a veces unas letras, o un simple error tipográfico y su reproducción, sin un mínimo análisis crítico, nos lleva a situaciones como las que vamos a analizar y que sirven para ver cómo se producen estos fenómenos y cómo, por mera repetición, se puede llegar a verdaderos sinsentidos.

Un curioso ejemplo de esta afirmación es cómo se transforma la *catedra canonum*, cátedra de cánones, en *catedra canorum*, ¿cátedra de melodías?, y acaba en *catedra cacorum*.

La *catedra canorum* es una equivocación que seguramente provenga de una publicación llena de errores de este y de otros tipos de Márquez (2005: 175). Este estudio parece seguir de cerca el trabajo de Oettel, pero con bastantes desaciertos. El sustituir *canonum* por *canorum* es índice de lo afirmado, porque no es algo que se pueda justificar como una errata de impresión, ya que en la misma página aparece hasta cuatro veces y otra en la anterior. Errores¹⁸ similares nos confirman que el de Márquez de la Plata es un escrito que no merecería la pena mencionarlo, si no fuera porque estamos en un momento en el que es muy fácil copiar y reproducir textos y durante unos años se ha podido ver la influencia de este escrito en muchos trabajos publicados. Todavía en julio de 2021 el enlace de la primera nota a pie de página del artículo de Wikipedia enviaba a una página¹⁹ respaldada por el sello de I+D del Ministerio de Cultura, que repetía varios de estos errores y, sobre todo, el

18. Además del *canorum* hay una gran cantidad de errores en términos latinos en Vicenta Márquez de la Plata. Simplemente en la carta de Marineo podemos encontrar *cerniere*, que no existe, *ete*, *nusa* y *de futurum* por *defuturum*. Pero en la cita latina de Marineo es donde Márquez acumula gran cantidad de erratas: *Salmanticae quoque Luciam Metranam nivimos* (por *novimos*) *eloquentisimam* (por *eloquentissimam* y además se come el *puellam* que sigue en el texto). *Quam non somlu* (por *solum*) *loquentem novimus* (por *audivimus*) *et orante* (por *orantem*), *sed in gymnasio quoque Salmanticens* (por *Salmanticensi*) *Latino* (por *latinos*) *libros publice preferente* (por *profitentem*) (Marquez 2005: 162-164).

19. La página sobre «Escritoras y pensadoras europeas» parece haber desaparecido de la web, no obstante Wikipedia ofrece su enlace a una *wayback machinen* donde se conserva

más bochornoso de *catedra canorum*. En la misma Wikipedia apareció por primera vez el apunte de Torres mal escrito, *canorum*, en una modificación hecha a las 18:58 el 11 de octubre de 2009²⁰ y se mantuvo mal hasta el 19 de diciembre de 2017, que fue borrado²¹. Aunque Wikipedia no es la única ni mucho menos; Montaña (2013: 131), a la que ya hemos mencionado por el tema del rectorado de Luis de Medrano, también reproduce el *canorum*.

Pero *canorum* no es el único error que ha tenido éxito en el mundo de las publicaciones, hay otro meme que se reproduce paralelo a aquel, el de *catedra cacorum*. Este ni siquiera se puede traducir por algo coherente. Aparece en varios lugares y, aunque es difícil descubrir de dónde parte, al menos su difusión se deba a un artículo de Borreguero (2013: 86, nota 25) que ha tenido cierto éxito en la red. Lo podemos encontrar también en Amores Pérez (2008: 175), en inglés en un breve articulito datado en agosto de 2018²². Otro autor que reproduce el *cacorum* en diversas páginas sobre Atienza es Gismera (2017, 2018), aunque, paradójicamente, en un libro anterior (Gismera, 2016; 74) lo escribe correctamente. Casi todos estos libros y artículos suelen tener en común, además, con Wikipedia, una traducción de la epístola de Marineo demasiado simplificada.

Lo que vemos en la historiografía no es excepcional, el mecanismo de copiar sin comprobar es el mismo que el visto en siglos anteriores para la cátedra de Luisa o las confusiones de catedrático y maestrescuela; lo excepcional es la rapidez con la que se multiplica en la red, lo que nos permite ver, en apenas un instante, procesos de deformación del sentido original, que antes llevaban siglos.

8. LA CENSURA

Hay otro punto muy delicado en Wikipedia que recoge una crítica extendida últimamente entre algunos autores: la conspiración contra Luisa por ser mujer. Eso explicaría que Carlos I mandase eliminar su rastro en la edición censurada (Marineo, 1533) y el que no se encontrasen obras suyas. En Wikipedia²³ se afirma

íntegra. Visto el 18-06-2021: <https://web.archive.org/web/20090205001238/http://escritoras-y-pensadoras.com/fichatecnica.php/260>

20. Wikipedia, https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Luisa_de_Medrano&oldid=30494868.

21. Wikipedia, https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Luisa_de_Medrano&oldid=104302608.

22. El artículo, que no lleva nombre del autor, añade una interrogación al título *Luisa de Medrano, the First Female Professor?*, después de conocer las tesis de Carabias (2019) poniendo en cuestión la cátedra, artículo de Carabias que enlaza: https://www.monstrousregimentofwomen.com/2018_08_09_archive.html.

23. «Luisa de Medrano» en Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Luisa_de_Medrano. Visto el 18/06/2021.

que: «Su obra y toda mención de su existencia parece haber sido mandada eliminar por el rey Carlos I». Todavía más incisivo en la acusación, no es el único, es Jacinto Chicharro Santamera:

Así quizás se cede ante los mediocres, se censura con elegancia y se borra de los libros de historia el nombre de aquella culta mujer. Esta es la clave para comprender la ausencia de documentos de Luisa de Medrano o sobre ella (Chicharro, 2015: 7).

Esta información, además de incompleta, suele ir acompañada de datos confusos que evidencian que no se ha tenido en cuenta el texto original. Dice Wikipedia «Este libro se reeditó sin el último capítulo en 1533 y en 1539», y Chicharro repite: «no resulta extraño que este libro se reedite sin el último capítulo tanto en 1533 como de nuevo en 1539» (Chicharro 2015: 5).

No es correcto. Estos reproches, unidos a los mismos errores, se repiten con frecuencia, y la verdad es que, dicho así, puede hacer pensar que hay una persecución a Luisa o a las mujeres en general, pero no es cierto según está escrito. En principio, la obra de Marineo Sículo está dividida en 25 Libros. Desde casi el principio del Libro 22 al 25 llevan el título común en cabeza de folio de *De viris illustribus Hispaniae*, «De los claros varones de España». En cada uno de estos últimos Libros trata distintos colectivos o personajes: los militares, don Fadrique Henríquez, los pontífices y en el 25, los hombres excelentes en letras y fortunas. En este último libro hay un apartado: *De quibusdam hispaniae foeminis illustribus*, «De algunas ilustres mujeres de España», título que ahora sustituirá al anterior encabezamiento de folio. Aquí está la mención a Luisa, Lucía de Medrano según el texto. En total dedica un folio aproximadamente a estas mujeres ilustres, es decir dos páginas, y a Luisa, tres líneas. Pues bien, lo suprimido no es el apartado, o si se quiere el capítulo, dedicado a las mujeres; lo que se suprime es prácticamente desde el Libro 22 casi entero, hasta el final, es decir, desde el folio 129 r. hasta el 175, 46 folios o 92 páginas. La importancia de lo suprimido es excepcional, y más cuando la edición de 1530 cuenta *Cum privilegio Caesareo ad decennium*, como resalta Oettel. Algo crucial ha tenido que suceder para eliminar a papas, obispos, guerreros y hombres de letras, ignorando el permiso de publicación por diez años. La figura de Luisa, no puede justificar que se eliminase a personajes tan importantes, máxime cuando Luisa no ocupaba más que tres líneas muy fáciles de sustituir, y todas las mujeres ilustres juntas, un solo folio que se puede arrancar sin que se note nada. Que esta drástica supresión de páginas no tiene nada que ver con Luisa o con las mujeres como tales es la advertencia final de la edición de 1533 (Marineo, 1533: 128 v.), donde se avisa de que elimina a algunos hombres ilustres y a algunas mujeres dignas de recuerdo, que junto a otras más sacará a la luz en el futuro. Si se hubiera suprimido un folio y el autor no hubiera dicho nada sobre este hecho, habría pasado desapercibido, pero prometer una futura publicación sobre mujeres, si estas hubieran sido el problema,

habría sido un reto al Emperador que no se habría atrevido a hacer nadie, y menos Marineo y, desde luego, que no lo hubiera dicho públicamente.

¿A qué se debió esta mutilación? La verdad es que se precipitaron los acontecimientos. El impresor del *De Rebus*, Miguel de Eguía, entró en la cárcel en 1531 y en 1533 seguía preso, sospechoso de herejía. No solo él, los alumbrados y los erasmistas, que hasta poco antes contaban con favor real, pasan a ser sospechosos de estar próximos al luteranismo. Marineo había alabado a Erasmo en el Libro 25 y mencionaba a varios de sus seguidores que sufren o sufrirán cárcel: Juan de Vergara, Belarmino Tovar y hasta Isabel de Vergara, de la que Marineo escribe justo delante de Luisa. Se produce una situación peligrosa donde las sospechas abarcan a varios colectivos:

Poco después se desató la persecución de los alumbrados, la mayoría de ellos conversos y muchas veces simpatizantes de los comuneros, y, desde 1533 la de los erasmistas, protectores de los conversos en la corte y partidarios de una Inquisición más transigente. (Thomas,1999: s.p.).

La inseguridad del momento y el círculo de la sospecha, cada vez más amplio, explican una censura tan grande de la que Luisa y las otras mujeres podrían como mucho haber sido víctimas colaterales²⁴.

9. LA IMAGEN DE LUISA

Otra idea sin justificación, que se ha difundido desde no hace mucho, es la imagen de Luisa como la de la Sibila Samia del conjunto «Profetas y Sibilas» de Juan Soreda, conservado en un retablo en Atienza²⁵. La idea parece ser de Chicharro y parte de la epístola de Marineo cuando dice *Per te siquidem non Musas, non Sybillas saeculis prioribus invideo*, «Porque por ti no envidio a las Musas ni a las Sibilas de tiempos anteriores». Chicharro (20015: 8), apoyándose en este texto, cree ver, junto a la coincidencia espacio temporal, una descripción de los rasgos de Luisa: «Mujer segura de sí misma, menor de 43 años, de mirada inteligente, de cultura clásica, de belleza mora y *puella*, es decir un tanto inaccesible». Hay que señalar que no hay nada que indique que esto pueda ser verdad y que más bien parece ser otra mistificación sobre Luisa. De hecho, lo que hace la epístola es diferenciarla de las sibilas y de las musas, aunque no sea menos que ellas, y los rasgos que se desprenden de la epístola son bastante distantes de los que apunta Chicharro.

24. Del encarcelamiento de Miguel de Eguía y su posterior puesta en libertad, en un contexto en el que se cruzan alumbrados, erasmistas e intelectuales, da cuenta Martín Abad (1991: 79) en un apretado trabajo que remite a Goñi Gaztambide.

25. Hay una reproducción de la imagen de la Sibila Samia en la entrada Luisa de Medrano de Wikipedia: Visto 22-05-2022: https://es.wikipedia.org/wiki/Luisa_de_Medrano.

Lo de mujer segura, no concuerda con *puella et teneraque virgo*, «muchacha y delicada doncella» o con las preguntas finales sobre su salud. Pero la clave de su razonamiento está, precisamente, en ese «belleza mora». La imagen representa una mujer muy morena y Chicharro (2015: 8) piensa que «Luisa era morena por la leyenda sobre el origen musulmán de los *Medra-no* - aquello de que, tras cambiar de bando, el rey moro pregunta por el antepasado: *¿medra o no medra entre cristianos*».

Efectivamente, es una leyenda que ya comenta Oettel y que se refiere al origen del apellido Medrano, que se intenta hacer remontar a los siglos IX o X, según la crónica de referencia. Se tiene que considerar como tal, pero si tuviera una base real, cosa difícil de demostrar, porque la palabra «medrar» se documenta siglos después²⁶, habría que matizar alguna cosa. Primero que dada la gran distancia temporal entre acontecimientos a los que hace referencia y la persona de Luisa, los rasgos físicos estarían muy diluidos. En segundo lugar, que las crónicas, que sirven de fundamento a la leyenda, no se refieren a un árabe ni a un norteafricano, sino a un fiel musulmán, que, en el caso de la crónica de Jiménez de Rada, queda claro que es un príncipe sarraceno, pero del pueblo godo, que previamente se había corrompido por el rito mahometano y cuyo descendiente Lope es el que volverá al cristianismo:

Interim autem quidam Princeps Sarracenorum natione Gotthus, sed ritu Machometico inquinatus cum tota sua gente deceptus, quos Arabes Beneaharim dicunt [...], ubi filium suum nomine Lupum (Jiménez. 1603-08; 77).

No es necesario añadir que, si hubiera algo cierto, se tendría que utilizar el mismo razonamiento para los rasgos que ahora serían de tipo nórdico, como demuestra Martínez (2015), al estudiar las características físicas de restos biológicos visigodos, y que estarían igual de diluidos. Esta discusión no tiene más transcendencia que eliminar estereotipos y dejar claro que la gran distancia temporal y la interposición de tantas generaciones nos impiden adivinar cómo pudo ser físicamente Luisa de Medrano (Jiménez, 1603-08; 77).

26. Corominas encuentra en la entrada «mejor» el verbo «medrar» en Berceo, en la segunda mitad del siglo XIII, aunque señala un apunte de Menéndez Pidal que se refiere a un documento de 1076 en el que aparece «metranza», con el sentido de «mejora en la herencia» (Corominas, 1984). Precisamente es a partir del siglo XIII cuando se documenta el apellido Medrano. La explicación del apellido por la pregunta de «si medra» parece una racionalización tardía, tal vez del siglo XVII, sustentada sobre unos datos históricos confusos. La base para esta afirmación está en que no encontramos ninguna referencia anterior a *La Numantina* de Mosquera que se publicó en 1612, y a partir de ese momento hay varias referencias. Un ejemplo, que ilustra bien esto, es el *Tesoro de la lengua* de Covarrubias, que publicado en 1611 no tiene conocimiento todavía de aquella obra y no hace una entrada para el término «Medrano»; años después, en la reedición con los añadidos de Benito Remigio Noydens, en 1674, se hace una adición, que consta en el «Elenco de las cosas que se añaden», dedicada a los Medrano y basando su información en Mosquera y Garibay a los que menciona.

10. LA FAMILIA

Oettel encontró dos árboles genealógicos, uno con cinco hijos y el otro con nueve. Posiblemente se correspondan con los que se conservan en los archivos de Salazar y Castro²⁷, con la puntualización de que del que tiene cinco hijos, que se corresponde con la familia Bravo, Oettel dice que lleva el nombre de Luis y no el de Luisa, mientras que en Salazar es inequívocamente el nombre de Luisa.

Sin embargo, estos árboles originan muchos problemas. Recordamos la inmensa figura que es Salazar y Castro en el mundo de la genealogía, por sus trabajos y su fundamentación. Esto no quiere decir que no tuviera errores, porque entre sus miles de páginas hay muchos bosquejos corregidos e inacabados. Pero esta parte de los árboles que mencionamos están especialmente trabajados, contienen datos que concuerdan con el resto y parecen acabados. Ofrecen, incluso, las fechas de nacimiento de cada uno de los hermanos de Luisa que se corresponden con los que Oettel encuentra en el archivo del duque de Villahermosa. Sin embargo, aquí salta la sorpresa: de Luisa dicen que casó en Badajoz con Gerónimo de Acevedo, de quien tuvo una hija, Ana de Acevedo, que se casó a su vez con su primo hermano Gerónimo Brabo de Mendoza, hijo de su tío Garcí Brabo, y que a su vez tuvo una hija, y sigue así su descendencia hasta el cuarto grado. Esto produce un problema al confrontarse con el testamento de Magdalena donde la madre dice que heredó a su hija Luisa. Si Luisa se había casado y tuvo una hija, ¿por qué la heredó la madre? ¿Por qué no citó a la nieta en su testamento?

Hay tres explicaciones posibles. La primera hay que rechazarla por muy improbable: que la copia del testamento fuera falsa, quizá por una manipulación posterior interesada. La segunda, también es poco probable; que el árbol que da Salazar y Castro esté equivocado. Ya hemos comentado cómo precisamente este árbol aparece completo y congruente con los datos conocidos. Queda por tanto intentar una tercera explicación, sin descartar otras; para ello hay que ahondar en el testamento y en el papel de la familia en aquellos tiempos.

Magdalena, la madre, dice haber heredado las legítimas de sus dos hijas monjas, la de Francisco, que parece que fue fraile, y la de Luis y la de Luisa. Solamente de estos últimos hace mención clara de que hayan fallecido: «que Dios aya» y «al mal Logrado». Es imposible que los otros tres hubieran muerto y su nombre no fuera acompañado de un recuerdo piadoso; de hecho de Francisco habla en presente: «de lo que pertenece a Francisco», lo que descartaría su fallecimiento. A esto se suma,

27. Vamos a referirnos a continuación los árboles los árboles de Salazar y Castro señalados en la nota 4, a saber:: «Tabla genealógica de la familia Brabo de Laguna». RAH, 25, fº 125 (2ª foliación) <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=49991> y «Tabla genealógica de la familia Medrano, condes de Torrubia, señores de San Gregorio. RAH, 9/301, fº 39. <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=50321>.

el testamento de Catalina, en 1541, hermana mayor de Luisa, que deja claro que al menos las dos monjas no habían muerto. La respuesta habrá que buscarla entonces en la función de la familia.

Las condiciones de vida, alimentación, higiene, guerras y epidemias, hacían que la mortalidad fuera muy alta, mayor en los estamentos más pobres. Una familia con un nivel medio alto podía aspirar a una mayor supervivencia, lo cual a la larga se convertiría en una amenaza para su propia riqueza, que tendría que ser más repartida y, por consiguiente, provocar una pérdida del nivel económico previo. Una familia como la de Luisa tendría que repartir su riqueza entre los nueve hijos, con lo que cada uno solo podría disponer de 1/9, que negociado mediante un matrimonio de su misma clase supondría otro 1/9 más, es decir 2/9. Estos hijos, que serían muchísimo más pobres que sus padres, al repartir entre sus propios hijos liquidarían la fortuna inicial y caerían en el ciclo de la pobreza. Como solución a la conservación de los bienes familiares y, por lo tanto, de la supervivencia individual de sus miembros, aparecen tres mecanismos distintos, pero complementarios: la discriminación en el reparto de la legítima mediante las mejoras y los mayorazgos, la carrera religiosa y los matrimonios endogámicos.

Si hasta entonces se utilizaba las mejoras para favorecer una menor dispersión, desde 1505, en las Cortes de Toro, se regula la institución del mayorazgo, que evitaba aún más esa dispersión de bienes. El mayorazgo permite separar de la herencia una parte y dársela en exclusiva a un hijo junto a la legítima que le correspondiera. Esto, además de conservar juntos los bienes adscritos al mayorazgo, redundaba en bien del grupo familiar, porque, restando una pequeña cantidad a cada uno, acumula el total en uno de ellos, lo que le permite unas nupcias ventajosas desde cuya posición apoyar al resto de los hermanos. La carrera religiosa hace que algunos miembros no tengan descendencia y, además, no necesiten toda la legítima, que queda en la familia y en algunos casos, una vez fallecidos, sus partes vuelven a esta. Los matrimonios consanguíneos, aunque en principio opuestos a la doctrina de la Iglesia, se imponen como una forma de equilibrar las riquezas y que no salgan del grupo.

Las monjas, cuya legítima hereda Magdalena, simplemente cambiarían la dote proporcionada por su familia para entrar en el convento, por la renuncia a la legítima. Esta era una práctica habitual, sobre todo a partir de finales del siglo XV que documenta magistralmente en su tesis Graña (2008: 687).

Las hermanas de Luisa, y tal vez ella misma, parecen seguir este modelo, testando a favor de la madre, la cual a su vez se lo deja al hermano mayor, para reforzar el mayorazgo. Francisco, que posiblemente fue fraile, también renunció testando a favor de la madre. Con Luis, que fue canónigo de Coria, se puede ver cómo inició una carrera eclesiástica, seguramente apoyado por la influencia de su familia, que aumentaría sus bienes, mediante las rentas correspondientes y que le llevaron a ser rector en Salamanca, cargo para personas pudientes, de lo cual no es

ajeno, seguramente, la dotación que hizo a la capilla de san José, en la Santa Iglesia de Santo Domingo, según cuenta González Dávila (1649: 258). De no haber muerto temprano²⁸, posiblemente hubiera llegado a puestos de mayor influencia y riqueza desde los cuales habría apoyado a su familia, como hay que suponer que hizo con él su tío abuelo el obispo de Coria.

En cuanto a Luisa podría haber tres hipótesis, que explicasen su herencia. La primera, que el árbol de Salazar y Castro estuviera mal y nunca se hubiera casado, por lo que la heredase la madre, la hemos considerado poco probable por las características del árbol y porque el tratamiento de Doña que le da su madre en el testamento, idéntico al de las hermanas casadas, puede ser indicativo, aunque no de forma indubitable, de que estuvo casada, por lo que exploraremos otras hipótesis. La segunda es que Luisa renunciase a su legítima a cambio de una dote sustanciosa para su boda. Sabemos que era práctica común y paralela a la de la dote de las monjas: María Pacheco (Pérez, J.: s.f.) es lo que hizo a cambio de una fuerte cantidad de dinero. Esta teoría choca con que sus hermanas casadas tuvieran derecho a sus legítimas. Puede haber una explicación con Catalina que, viviendo en la corte, su dote seguramente estuvo a cargo de la reina, que se había comprometido en su cuidado, pero con Isabel es difícil encontrar una razón que no sea la de que su dote no hubiera consumido toda su legítima. Explicación posible, pero aún podemos intentar la última alternativa: que Luisa también hubiera entrado en una institución religiosa, como sus hermanas. Al morir Diego López, el padre de Luisa, y al hacerse cargo los reyes de la familia, la madre se traslada a la corte con su hija mayor Catalina, que pasará a formar parte de la corte, pero Isabel que es muy pequeña, ya que nació el mismo año que murió su padre, es posible que quedase dependiendo de la madre. Las otras niñas, Luisa incluida, podrían haber ingresado en una orden religiosa lo que explicaría su formación académica. Hay que recordar que estas instituciones religiosas en ese momento se estaban ilustrando, como se desprende de la petición de la reina a Nebrija para que tradujera sus *Introducciones latinae*,

que no por otra causa me mandaba hacer esta Obra en Romance, y en Latín, sino porque las mugeres religiosas, y virgines dedicadas a Dios, sin participación de varones pudiesen conocer algo de la lengua latina» (Nebrija. 1773 [1488?]: VI).

28. Luis de Medrano, nacido en 1485, fue canónigo de Coria, de cuya diócesis era obispo el tío carnal de su madre, Juan de Ortega. Hizo en 1511 la dotación de la capilla de San José y el 11 de noviembre de 1511 fue nombrado rector de la Universidad. Según un documento del Archivo de la Catedral de Coria (caja 30, doc. 21), localizado y transcrito (aunque no publicado) por Ana Carabias Torres, se puede deducir que murió a finales de 1514 o principios de 1515, dado que su vacante se cubre a finales de mayo por el cardenal Inocencio Cibo, tras un proceso judicial de varios meses. Inocencio Cibo aparece con el título de San Cosme y San Damián con el que le nombró su tío, el papa León X. La capilla, la canonjía y el rectorado son índices de la carrera ascendente de Luis de Medrano, truncada por la muerte antes de cumplir los 30 años.

Si esto fuera así, habría que pensar que posteriormente saldría del convento, tal vez por un problema de salud que la dificultase vivir allí, lo que explicaría su muerte temprana. Esta debilidad parece adivinarse en la epístola de Marineo, que acaba pidiendo noticias de su salud. Fuera del convento recuperaría una parte de su dote, leería en la Universidad, se casaría en edad avanzada para la época, hecho que refuerza la idea de un tiempo en una institución religiosa, y tendría a su hija. El hecho que solo aparezca en el árbol una hija y de que ella muriese temprana podría indicar que no sobrevivió al parto, motivo muy frecuente de muerte en la época.

Las hipótesis son razonables, aunque desearíamos mayor apoyo documental, porque, además, el asunto se vuelve más complejo. En 1541 muere Catalina, la hermana de Luisa que había sido dama de Corte de Isabel la Católica y que había estado casada con Hernando de Rojas y Sandoval, hijo de Bernardo de Rojas, marqués de Denia, y de Francisca Enríquez, prima del rey Fernando. Del matrimonio de Catalina no hay hijos, por lo que al testar reparte sus riquezas, que son muchas, entre allegados, criados y familia. Un extracto del testamento lo ofrece Layna en *Historia de la villa de Atienza*, con los inconvenientes de que no es más que un extracto y que no cita el origen. En todo caso es interesante lo que dice Layna sobre los familiares:

Entre los legados familiares, señalaré el de su hermana María Medrano monja en Toledo, a quien deja 10.000 mrvs.; el de 12.000 hecho a su otra hermana Leonor, monja en Soria, y el de 300 ducados que manda a su sobrino carnal Juan Hurtado de Mendoza «para que atienda a sus estudios», a otro sobrino llamado Baltasar de Medrano y como el anterior hijo de su hermano Garci Bravo, le deja doña Catalina todo el remanente de sus bienes así como las casas principales que dicha señora habitaba en Atienza. (Layna 2004: 215).

Hay varios puntos que nos interesan de este testamento. En él se confirma que todavía vivían las hermanas monjas de Luisa, lo cual ratifica nuestra tesis de que cambiaron legítima por dote, según el mecanismo estudiado por Graña ya citado. Que a Francisco, si vivía y era monje, no le deje nada no tiene mucha importancia puesto que los varones no dependían, como las mujeres, de su fortuna en los monasterios y, además, Catalina hizo fuertes donaciones al monasterio de san Francisco de Atienza, muy ligado a su familia, del que su hermano Garci Bravo es «patrono principal» de la Capilla mayor y en el que podría haber profesado Francisco. En todo caso las cantidades a las monjas son menores que las que deja a algunas de sus sirvientes. El legado a Juan Hurtado de Mendoza (tenemos localizado un Diego Hurtado de Mendoza, no Juan, hijo de Garci, pero es posible que existiera sin aparecer en los árboles genealógicos que conocemos) es diez veces más importante y es para completar sus estudios. Corrobora una vez más que la familia está ligada al estudio. Respecto a Baltasar de Medrano, hay que decir

que además de este, que es hijo de Garcí, Catalina tiene otro sobrino de nombre Baltasar, hijo de su hermano Diego. Se podría preguntar por qué no dejó nada a Ana, la hija de Luisa. La respuesta, conforme a los datos que tenemos, es que tampoco deja nada a los hijos de Isabel, que al menos tenía dos, ni al resto de los de Garcí, que al menos eran seis, ni a Baltasar Medrano, hijo de Diego López Medrano. Isabel que tiene una gran fortuna no reparte la herencia entre cada uno de los individuos de su familia, sino que hace una distribución buscando lo mejor para la familia, como señalamos arriba. Observemos el estado de la cuestión. Eran nueve hermanos, de los cuales quedan sin descendencia las monjas, Francisco y Luis, muerto joven y eclesiástico de carrera; Isabel que es la testadora tampoco tiene hijos, por lo que de los padres de Luisa, Magdalena y Diego, que tuvieron nueve, solo quedan cuatro líneas viables: Diego, que hereda la mayor parte de la riqueza de los Medranos y el mayorazgo de San Gregorio y Garcí Bravo de Lagunas que hereda de su abuelo Garcí y de su madre el mayorazgo de los Bravos²⁹. De Isabel sabemos que tuvo al menos dos hijos y de Luisa que tuvo una hija. Pues bien, según los árboles citados se puede ver que Ana de Acevedo, hija de Luisa, se casó con Gerónimo Bravo de Lagunas, primo suyo e hijo de Garcí Bravo, heredero del mayorazgo de los Bravo, mientras que la hija de Isabel, Beatriz, se casó con su primo Baltasar de Medrano, en este caso el hijo de Diego López de Medrano, heredero del mayorazgo de los Medrano y señor de San Gregorio. Se cierra un círculo perfecto de conservación y aumento del patrimonio, que al final favorece a todos los miembros de la familia, mediante los tres mecanismos enunciados: mayorazgo, celibato eclesiástico y enlaces endogámicos. Al mismo tiempo se pueden explicar, mediante estas políticas matrimoniales, la ausencia de mención a Luisa y a Isabel, en el testamento de Catalina y el posible significado del testamento de Magdalena, la madre. En todo caso, lo que sabemos referente a la vida privada de Luisa, su educación, estudios, matrimonio, descendencia y muerte, pende de muy pocos documentos y lo aquí afirmado es coherente con esos documentos, pero necesita una fundamentación mayor.

11. CONCLUSIONES

Toda la vida, actividad y hasta identidad de Luisa/Lucía está empañada en una niebla que poco a poco se va diluyendo. Hasta ahora hemos sabido de ella más por ausencias que por datos concretos. Precisamente esta escasez de referencias originales ha servido para todo tipo de interpretaciones. De hecho, si algo queda claro, es que la copia sin crítica no es un invento de Internet, ya que se puede ver

29. La propia Magdalena obtiene el permiso para constituir un mayorazgo en 1500 a favor del primogénito, García Bravo de Lagunas, AGS,RGS,Leg. 150001,3.

en siglos anteriores cómo se repiten casi literalmente los mismos párrafos. Pero esa niebla nos deja ver, con suficiente seguridad, que su verdadero nombre era Luisa y pertenecía a la familia de los Medrano emparentados con los Bravo de Lagunas de Atienza. Podemos afirmar, así hacen constar los testigos, que pasó de alguna forma por la Universidad de Salamanca, pero casi con la misma seguridad, que esa forma no fue el desempeño de una cátedra, a pesar de su extraordinario talento y del supuesto apoyo de los reyes. El resto de los sucesos de su vida están más confusos, salvo que murió relativamente joven, antes de llegar a los 44 años de edad. De la carta de Marineo se puede deducir que cuando la conoció en Salamanca Luisa ya tenía una sólida formación, por lo cual es muy posible que hubiera realizado estudios en algún otro lugar, muy posiblemente junto a sus hermanas monjas, aunque no necesariamente hubiese profesado; aunque no hay que descartar que fuera con un maestro particular, cosa frecuente entre personas de cierto nivel económico.

La despedida de Marineo en su epístola, pidiendo noticias de su salud, nos pone en alerta de algún posible problema que explicase su reaparición en la vida pública, su matrimonio, tardío para la época, y su temprana muerte.

Los árboles genealógicos que nos han llegado señalan su matrimonio, que tuvo que ser posterior al contacto con la Universidad, ya que los calificativos de Torres «filia Medrano» y de Marineo «virgen, doncella» así lo parecen indicar. Estas afirmaciones no desmerecen nada su importante papel como hito en la historia de las mujeres. De hecho, si son ciertas, podemos decir que estamos ante una imagen especialmente dramática del papel de la mujer en la historia, donde una joven, a pesar de sus cualidades intelectuales y de sus conocimientos, encuentra un muro tras otro para lograr desarrollar su vida en igualdad con los varones: los usos sociales, los reglamentos de la Universidad, el matrimonio y la maternidad.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES PRIMARIAS

- Alonso Acevedo, A. (2009). *Ser luz del mundo. santos y beatos o.f.s.* Chile. <https://ofmvo-caciones.files.wordpress.com/2010/10/ser-luz-del-mundo-santos-y-beatos-ofs.pdf>. Visto el 22-05/2022.
- Amores Pérez, R. (2008). Biografía de Luisa Sigea Toledana. Una taranconera del siglo XVI en la corte portuguesa y española. En Pérez Priego, M. A. coord. *Melchor Cano y Luisa Sigea, Dos figuras del Renacimiento español*. Tarancón: Studia Academica. pp. 167-265. https://www.academia.edu/29443295/Biograf%C3%ADa_de_Luisa_SIgea_Toledana_Una_taranconera_del_siglo_XVI_en_la_corte_portuguesa_y_espa%C3%B1ola_22-05-2022.
- Anónimo. (1841). *Poliglota ó diccionario: el libro que, en forma de catalogo, contiene por orden alfabética, las dicciones de diez lenguas; vulgarmente dicho decalingua, los advertimientos en inglés, francés y página centenalís.* Bélgica: s.n.

- Antonio, N. (1672). *Bibliotheca Hispana Nova*. Roma: ex Officina Nicolai Angeli.
- Astorgano Abajo, A. (s.f.). «Juan Bautista Picornell y Gomila», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. <https://dbe.rah.es/biografias/18053/juan-bautista-picornell-y-gomila>.
- Beltrán de Heredia, V. (2001). *Cartulario de la universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Beltrán de Heredia, V. (1954). La cancillería de la Universidad de Salamanca. *Salmanticensis*, 1, 5-49.
- Borreguero, Beltrán, C. (2013). Puellae doctae en las cortes peninsulares. *Dossiers feministes*, 15, 76-100. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4124066.pdf>.
- Carabias Torres, A. M. (2019). Beatriz Galindo y Lucía de Medrano: ni maestra de reinas ni catedrática de derecho canónico. *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 39, 179-208.
- Carabias Torres, A. M. y Mateos Díez, J. J. (2021). Grande del Brío, Ramón, Beatriz Galindo y Lucía de Medrano. La Latina y la catedrática [reseña]. *Tiempos Modernos*, 11(42). <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5581>.
- Carabias Torres, A. M. (2021). Los problemas de interpretación de las fuentes documentales sobre Beatriz Galindo, La Latina. *Studia Historica. Historia Moderna*. 43, 71-104.
- Chicharro Santamera, J. (2015). Una hipótesis: La sibila Samia es Luisa de Medrano, la primera catedrática. *Atienza de los juglares*, 7, 5-12.
- Clemencín, D. (1821). *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*. Madrid: Academia de la Historia.
- Corominas, J. (1984). *Diccionario etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Gismera Velasco, T. (2016). *Luisa de Medrano. La primer catedrático*. Torazza Piemonte: Amazon Italia Logística.
- Gismera Velasco, T. (2017). Luisa de Medrano. La primera mujer catedrático europea. <http://tgismeravelasco.blogspot.com/2017/03/luisa-de-medrano-y-de-atiienza-la.html>.
- Gismera Velasco, T. (2018). Luisa de Medrano. Una mujer para la historia. <https://henaresaldia.com/luisa-medrano-una-mujer-la-historia/>.
- Dávila, M. Ruiz, S. y Madrazo, S. (1848). *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Juan José Morán.
- Dorado, B. (1776). *Compendio historico de la ciudad de Salamanca: su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación y grandezas, que la ilustran*. Salamanca: Juan Antonio de Lasanta.
- Esperabé Arteaga, E. (1914). *Historia pragmática de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta Francisco Nuñez Izquierdo.
- González Dávila, G. (1618). *Theatro eclesiástico de la iglesia y ciudad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta Antonia Ramírez.
- González Dávila, G. (1649). *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las indias occidentales*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera.
- Grande del Brío, R. (2020). *Beatriz Galindo y Lucía de Medrano. La latina y la catedrática*. Salamanca: Signo.

- Graña Cid, M. (2008). *Espacios de vida espiritual de mujeres. (Obispado de Córdoba, 1260-1550)*. Madrid: Universidad Complutense.
- Jiménez Calvente, T. (2001). *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los Epistolarum familiarium libri XVII, Lucio Marineo Sículo*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Jiménez de Rada, R. (1603-08). De Rebus Hispaniae. En A. Schottus, *Hispaniae Illustratae*. Tomo II, pp. 25-148. Frankfurt: Claudio Marnium, y herederos de Juan Aubrij.
- Ladero Quesada, M. (2016). Apuntamientos de Pedro de Torres sobre la época de los Reyes Católicos 1454-1517. *Boletín de la RAH, CCXIII*. 283-375.
- Layna Serrano, F. (2004). *Historia de la villa de Atienza*. Guadalajara: Ediciones Aache, 2.ª ed.
- Lampillas, X. (1784). *Ensayo histórico-apologético de la literatura española contra las opiniones preocupadas de algunos escritores modernos italianos*. Zaragoza: oficina de Blas Miedes, tomo II.
- Lampillas, X. (1786). *Respuesta del Señor Abate don Xavier Lampillas a los cargos a los cargos recopilados por el Señor Abate Tiraboschi*. Zaragoza: oficina de Blas Miedes.
- Lapesa Melgar, R. (1978). De cómo el castellano llegó a ser el español, en *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*. Año XI. Núm. 19. Octubre 1978, 27-77. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/boletin_19_11_78/boletin_19_11_78_07.pdf
- López del Toro, J. (1970). *Cuarta década de Alonso de Palencia*. Archivo documental español, t. XXIV. Madrid: RAH.
- Maestre Maestre, J. y Torreblanca López, M. (2009). Descubrimiento de un manuscrito en la Iglesia de santa María la Mayor de Alcañiz con la traducción al castellano de 1511 de la biografía de Juan II compuesta en latín por Lucio Marineo Sículo. En J. Maestre, J. Pascual, y L. Charlo, (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Prieto*. vol. 3 (pp. 1177-1230). Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos.
- Marineo Sículo L. (1500). *De Hispaniae laudibus*. Burgos: Fadrique de Basilea.
- Marineo, Sículo L. (1530a). *De las cosas memorables de España*. Alcalá de Henares: imprenta Miguel de Eguía.
- Marineo Sículo, L. (1530b). *De rebus Hispaniae memorabilibus*. Alcalá de Henares: imprenta Miguel de Eguía
- Marineo Sículo, L. (1533). *De rebus Hispaniae memorabilibus*. Alcalá de Henares: imprenta Miguel de Eguía.
- Marques de Careaga, G. (1639). La Poesía defendida, y definida, Montalban alabado. En Grande de Tena, P. *Lagrimas panegiricas á la tenprana muerte del gran poeta, y teologo insigne doctor Iuan Perez de Montalban ... / lloradas i vertidas por los mas ilustres ingenios de España*. Madrid: Imprenta del Reino. s. p.
- Márquez de la Plata y Ferrándiz, V. (2005). *Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica*. Madrid: Castalia.
- Martín Abad, J. (1991). *La imprenta en Alcalá de Henares. 1502-1600*. Vol. 1. Madrid: Arcos Libros S.A.

- Martínez Flórez, J. (2015). *Influencia biológica nórdica en la Hispania tardoantigua. La necrópolis visigoda de Dehesa de la Casa (Cuenca)*, Logroño: Universidad de la Rioja. Tesis doctoral. Espinosa, U. (dir. tes.).
- Mateos Diez, J. (2019). *Luisa de Medrano o Lucía de Medrano. Apuntes críticos para una biografía*. https://www.academia.edu/40619883/Luisa_o_Luc%C3%ADa_de_Medrano.
- Menéndez Pelayo, M. (1890-1916). *Antología de los poetas líricos castellanos: desde la formación del idioma hasta nuestros días*. Madrid: Edición Digital de la Fundación Ignacio Larramendi. <http://www.larramendi.es/menendezpelayo/es/corpus/unidad.do?idCorpus=1000&idUnidad=100288&posicion=1>.
- Menéndez Pelayo, M. (1902). *Bibliografía Hispano-Latina clásica*. Madrid: Edición Digital <http://www.larramendi.es/i18n/corpus/unidad.do?idCorpus=1000&idUnidad=100831&posicion=1>.
- Mártir de Anglería, P. (1670). *Opus epistolarum*. Amsterdam: Elzevirii.
- Montaño Montero, L. (2013). Humanistas en la corte de Isabel la Católica: Luisa de Medrano, ¿primera catedrática en una universidad europea? *Cuadernos sobre Vico*, 27, 129-136. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/47931/humanistas%20en%20la%20corte.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Nebrija A. (1773 [¿1488?]). *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latin, para que con facilidad puedan aprender todos, y principalmente las religiosas, y otras mugeres dedicadas á Dios / que para este fin mandó hacer S.A. la Reyna Católica Doña Isabel al maestro Antonio de Nebrija*. Madrid: Bartolomé Ulloa.
- Nebrija A. (1517) [*Reglas de orthographia en la lengua castellana / cõpuestas por el maestro Antonio de lebrixa*]. Alcalá de Henerares: Arnao Guillen de Brocar.
- Nelken, J.M. (2011 [1930]). *Las escritoras españolas*. Madrid: Horas y Horas.
- Oettel, T. (1935). Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucía) de Medrano. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 107, 289-368. <https://www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/una-catedratica-en-el-siglo-de-isabel-la-catolicaluisa-lucia-de-medrano/>
- Pérez, J. (s.a.). María Pacheco, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/biografias/7698/maria-pacheco>.
- Prescott, W. (1845). *Historia del reinado de los Reyes Catolicos D. Fernando y D^a Isabel*. Madrid: Imprenta Rivadeneyra.
- Rivera Martín, J. (2000). *Estudio filológico sobre «De rebus hispaniae memorabilibus Libri I-V» de Lucio Marineo Sículo*. Madrid: Universidad Complutense, Tesis doctoral. V. Cristóbal, López. (dir. tes.).
- Roselly de Lorgues, A. (1878). *Monumento a Colón: historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón*. Barcelona: Jaime Seix.
- Sánchez Salor, E. (2020). Mujeres humanistas en el siglo XVI. Un desiderátum teórico. En Martínez de Codes, R. y Chaparro Gómez, C. coords. *La mujer en la Europa renacentista y en el Nuevo Mundo*. Fundación Academia Europea y de Yuste. pp. 271-298.

- Thomas, W. (1999). Del miedo al converso hacia el miedo al protestante. La Inquisición española bajo Carlos V y Felipe II, En *Dos monarcas y una historia en común: España y Flandes bajo los reinados de Carlos V y Felipe II: Congreso internacional, Instituto Cervantes*, Bruselas. https://cvc.cervantes.es/literatura/espana_flandes/10_thomas.htm.
- Valero, P. y Pérez, M. (1991). *Constituciones de Martin V*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Vidal y Díaz, A. (1869). *Memoria Historica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca. Oliva y hermano.
- Villar y Macías, M. (1887). *Historia de Salamanca*. Salamanca: Francisco Núñez Izquierdo.

